UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2023

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General, con el propósito de distinguir con la medalla "Dr. Gustavo Baz Prada" invita:

A la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas de servicio social que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país. Asimismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual de post pandemia por la COVID-19 en la prestación de su servicio social, ya sea en escenarios presenciales, virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados.

Se reconocerá también a las personas que fungieron como asesor, asesora, supervisor o supervisora que hayan acompañado y dado seguimiento durante el desarrollo del programa de servicio social al alumnado galardonado y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" publicado el 27 de febrero de 2023 en Gaceta UNAM. Podrán participar quienes hayan concluido su servicio social entre enero de 2022 y enero de 2023.

C O N V O C A

A los alumnos o egresados de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán a participar en el concurso para obtener el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada, bajo las siguientes

B A S E S

I. COMUNIDAD ESTUDIANTIL

1. Podrá participar por única ocasión la comunidad estudiantil que haya liberado su servicio social entre enero de 2022 y enero de 2023, de acuerdo con las reglas y procedimiento establecidos por el Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción Laboral y aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán en su sesión del 18 de abril de 2023.
2. Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en un equipo máximo de 10 integrantes. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes, siendo estos de la misma carrera.
3. La inscripción queda abierta a cualquier alumno o egresado que desee participar y cumpla con los requisitos señalados en esta convocatoria, para la cual debe entregar una memoria con las actividades realizadas durante el servicio social. Para evitar conflictos de interés, no podrán participar los alumnos o egresados que, aun cumpliendo con los requisitos anteriores, desempeñen algún cargo como funcionarios en la FES Acatlán.

II. REGISTRO Y EVALUACIÓN DE TRABAJOS

1) Los participantes interesados que cumplan con los requisitos señalados, deberán registrar su trabajo en el formulario disponible en https://bit.ly/registroindividualGBP2023 si es individual, o bien en el formulario https://bit.ly/registrocolectivoGBP2023 si es colectivo, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en los medios institucionales de difusión, teniendo como fecha límite el **19 de mayo de 2023**.

2) Los trabajos registrados por cada licenciatura serán revisados por un Comité Evaluador integrado por el Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción Laboral y el Comité de Programa o Consejo Asesor Interno correspondiente.

   El Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción Laboral otorgará el puntaje a los apartados: beneficios y actividades de impacto social. El Comité de Programa o Consejo Asesor Interno, evaluará en una de sus sesiones los apartados: conocimientos profesionales, propuestas y materiales; y resultados, entre el **29 de mayo y el 15 de junio de 2023.**

   Las evaluaciones del Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción Laboral y de los Comités de Programa / Consejo Asesor Interno, se enviarán a la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles a más tardar el **16 de junio de 2023**.

   La Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles integrará los puntos obtenidos para determinar los trabajos ganadores, tomando en cuenta lo siguiente:

   - Para que un trabajo se considere ganador, debe sumar al menos **80 puntos**.
   - Sólo habrá un premio por licenciatura, en caso de empate el H. Consejo Técnico tendrá el voto de calidad.
   - El premio podrá declararse **desierto**, en alguna de las licenciaturas, si se encuentra en alguno de los supuestos siguientes:
     - Si no existen trabajos registrados.
     - Si ninguno de los trabajos registrados cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
     - Si ninguno de los trabajos registrados, tras haber sido evaluados, alcanza los 80 puntos mínimos para ser considerado ganador.
     - Si el alumno ha sido sancionado de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 97 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3) El listado con los nombres de los alumnos y asesores ganadores de cada licenciatura se enviarán a más tardar el **29 de junio de 2023** por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles al H. Consejo Técnico de la Facultad.

4) La Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Técnico con base en los mismos criterios de evaluación ratificará o en su caso rectificará los resultados enviados por la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles. Posteriormente enviará un informe al H. Consejo Técnico. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable.

5) Los resultados se enviarán a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) a más tardar el **1 de septiembre de 2023**.

III. DOCUMENTOS A ENTREGAR EN VERSIÓN DIGITAL

A través de los formularios indicados en la sección anterior, los participantes interesados deberán enviar los siguientes archivos:

1. **Carta de liberación de servicio social en formato pdf**

2. **Presentación de las actividades realizadas durante el servicio social** utilizando la plantilla descargable en http://bit.ly/presentacionGustavoBaz2023 en la que se desarrollen los siguientes apartados:

Portada

- Datos generales: Nombre del alumno, licenciatura, número de cuenta, dirección, teléfonos y correo electrónico.
- Nombre del Proyecto
- Datos del programa en el que se realizó el servicio social: Nombre de la institución, dependencia, nombre de programa, clave de servicio social, fecha de inicio y fecha de término.
- Datos del asesor o supervisor: nombre completo, correo electrónico y teléfono de contacto.

A. Problemáticas identificadas en la dependencia

- Describir las condiciones institucionales y situaciones problemáticas detectadas al inicio del servicio social.

B. Beneficios

Descripción detallada de los beneficios que se obtuvieron de manera directa o indirecta a través del servicio social en tres dimensiones:

- Beneficios profesionales: conocimientos adquiridos, experiencias y logros alcanzados.
- Beneficios para la Institución, organismo u organización: Cuáles fueron las mejoras y cambios que se obtuvieron en la institución a partir del servicio social prestado.
- Beneficios sociales: En qué consiste el impacto social de las aportaciones realizadas durante el servicio social.

C. Actividades de impacto social

En esta sección se describirán las actividades realizadas durante el servicio social:

- Actividades principales: describir detalladamente lo que se hizo para atender la problemática identificada.
- Actividades complementarias: detallar las actividades realizadas por iniciativa, en complemento a las que originalmente estaban programadas como parte del servicio social.

D. Conocimientos profesionales

- Conocimientos y habilidades aplicadas acorde al perfil profesional de la licenciatura.
- Conocimientos y habilidades nuevas, es decir, que no se tenían desarrolladas o no corresponden al perfil profesional de la licenciatura, pero fueron necesarias para las actividades desempeñadas durante el servicio social.

E. Propuestas y materiales

- Descripción detallada de las propuestas que se realizaron durante el servicio social, así como los productos elaborados con los que se logró el impacto social del servicio.

F. Resultados

- Describir el uso e impacto que tuvieron en la institución las propuestas y productos realizados que se mencionaron en el apartado anterior.
- Colocar en este apartado las evidencias de satisfacción y uso de los productos/propuestas realizadas (carta de recomendación del jefe inmediato o alguna autoridad de la dependencia en donde resalte el buen desempeño durante el servicio social prestado y su impacto, constancias, reconocimientos, entre otras).

3. **Anexos.** Evidencias del trabajo realizado que permitan al Comité Evaluador conocer más a profundidad la aportación realizada, tales como: carta de recomendación, videos, planos, manuales, fotografías, software, bitácoras, documentos, planeaciones, publicaciones, entre otros.

Para mayores informes podrán contactarse al correo electrónico sesocial@acatlan.unam.mx o bien, en el Área de Servicio Social ubicada en el cubículo 2 del edificio A8, planta baja.

IV. PREMIACIÓN

1. Los nombres de los ganadores se publicarán en la Gaceta UNAM.
2. La Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) dará a conocer los resultados a los ganadores y les informará la fecha de la ceremonia y el lugar en donde se llevará a cabo.
3. Los alumnos ganadores obtendrán la medalla de plata Dr. Gustavo Baz Prada y un reconocimiento por escrito.
4. A los asesores de los ganadores se les otorgará un reconocimiento por escrito por su asesoría al alumno o grupo de alumnos ganadores del premio.
5. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la UNAM.
6. El Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e Inserción Laboral, hará entrega de una constancia a todos los participantes.

La UNAM se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos que participen en el premio otorgando el crédito correspondiente a los autores.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Acatlán, Estado de México, 18 de abril de 2023